

Sesión ordinaria del dia 31 de Mayo de 1940.

En la Villa de Campos del Río a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las dieciocho, previa citación al efecto, se reunieron los tres Gobernadores, resguardados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don. José Antonio Maestre Bureúa, dando cuenta de la anterior que fué aprobada.

Por Secretaría se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada, de los B. O. de la provincia y demás disposiciones.

También se da cuenta de estar terminado el Reparto de Utilidades para el ejercicio actual, y que por el Presidente de dicho Reparto, se está tramitando las notificaciones de las cuotas arqueadas a los contribuyentes y los Banderas y edictos que se han de publicar y exponer al público para aquéllos que quieran formular reclamaciones, siendo la exposición del dia 14 de Junio próximo, por quince días hábiles y tres más.

La Corporación acuerda que para el dia 20 de dicho mes, si está el trámite del mismo terminado, se ponga al cobro el primero y segundo trimestre de dicho reparto, siendo su plazo voluntario hasta el dia cinco de julio próximo.

También se acuerda sea expuesto al público durante el plazo reglamentario, la rectificación del Bistro de habitantes correspondiente al pasado ejercicio 1939.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia se dio el acto por terminado a las diez y nueve horas, mandando extender los presentes que firman los tres Convenidos, de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

José María Fernández Goran Rubio

Presidente

D. Guillermo

